



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 546/2/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO**, solicitado por la **SECRETARÍA DE CULTURA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-027-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **29 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **03 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS.**
- **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**
- **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 546/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• GRUPO 414 S.A. DE C.V.• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.• HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DOPC/495/2025 validado por **Astrid Magdalena Meza Olvera**, en su carácter de Directora del Área de Operación y Programación Cultural, así como **Bibiana Ponce de León Martínez** en su carácter de Jefa de Festivales y Grupos Artísticos, ambas de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• GRUPO 414 S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Existe discrepancia en la partida 7 ya que en la propuesta técnica menciona una composición de Tela: 60% Poliéster y 40% algodón, la cual es la requerida en bases y en su ficha técnica menciona una composición de 65%

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

poliéster y 35% algodón por lo que es de señalarse que la compostura mencionada en su ficha técnica es errónea.

- **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS.**

- Existe discrepancia en la partida 3 ya que en la propuesta técnica menciona una composición de Tela: 65% y Poliéster 35% algodón la cual es la requerida en bases y en su ficha técnica menciona una composición 60% poliéster y 40% algodón por lo que es de señalarse que la compostura mencionada en su ficha técnica es errónea.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndola solvente técnicamente, contrario a los licitantes **GRUPO 414 S.A. DE C.V.** y **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. – Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Importe al momento de hacer la suma entre su precio unitario y el total de los bienes ofertados, por ende el Sub Total plasmado y el gran total arrojan un error en la propuesta económica que fue establecido en el acta de apertura de proposiciones.

En ese tenor, el día 26 de noviembre del año en curso, se le otorgó vista a la proveedora referida a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el mismo día 26 de noviembre del año en curso, el proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los bienes licitados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

Ahora bien, con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”; en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 546/2/2025 para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MUSICA DEL ESTADO DE JALISCO**" a la proveedora de nombre **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$268,306.38 (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos y seis pesos 38/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	9	Pieza	Saco de vestir para dama forrado con botón al frente, manga sastre, corte recto, con bolsillos y solapa en pico. Color: azul marino. Tela: 65% poliéster 35% viscosa. Tallas: 28 (1), 32 (1), 34 (4), 36 (1), 38 (2)
2	18	Pieza	Pantalón de vestir para dama con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio. Color: azul marino. Tela: 65% Poliéster 35% viscosa. Tallas: 28 (2), 30 (2), 32 (4), 34 (6), 36 (4)

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE

JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

3	18	Pieza	<p>Blusa de vestir para dama manga larga, cuello clásico, puño con dos botones, abotonado estándar al medio y pinzas en cintura y pecho.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Tela: 65% poliéster 35% algodón.</p> <p>Tallas: 28 (2), 32 (4), 34 (8), 38 (4)</p>
4	9	Pieza	<p>Mascada para dama con medida de 90 x 90 cm, diseño liso, unitalla. Color: amarillo</p> <p>Tela: 100% poliéster</p>
5	34	Pieza	<p>Saco de vestir para caballero forrado, línea ejecutiva, corte inglés con dos aberturas en la espalda, solapa de muesca dos botones al frente y bolsillos de vivos con carteras inclinadas.</p> <p>Color: azul marino.</p> <p>Tela: 65% poliéster 35% viscosa.</p> <p>Tallas: 34 (2), 36 (4), 38 (4), 40(8), 42(9), 44(3), 46(3), S0 (1)</p>
6	68	Pieza	<p>Pantalón de vestir para caballero con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio.</p> <p>Color: azul marino.</p> <p>Tela: 65% Poliéster 35% viscosa.</p> <p>Tallas: 30 (2), 32 (14), 34 (26), 36 (16), 38 (4), 40(2), 42(2), 46(2)</p>
7	68	Pieza	<p>Camisa de vestir para caballero manga larga, cuello clásico, puño dos botones, abotonado estándar al medio y bolsillo delantero izquierdo.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Tela: 60% Poliéster 40% algodón.</p> <p>Tallas: 32 (2), 34 (6), 36 (8), 38 (14), 40(10), 42(24), 44(2), 46(2)</p>
8	34	Pieza	<p>Corbata de vestir para caballero con medida de 145 cm. de largo x 8 cm. de ancho, diseño liso, unitalla.</p> <p>Color: amarillo.</p> <p>Tela: 100% poliéster.</p>

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 546/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE
JALISCO
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

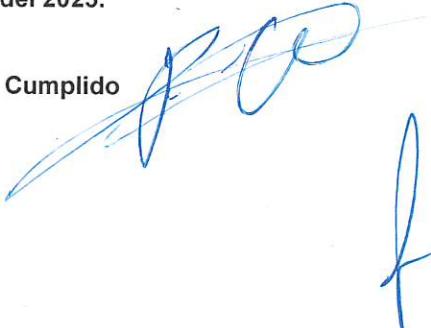
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de noviembre del 2025**.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo






Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2/2025

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE
JALISCO**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA
DIRECTORA DEL ÁREA DE OPERACIÓN
Y PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 546/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 546/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DOPC/495/2025** validado por **ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA**, en su carácter de **Directora del Área de Operación y Programación Cultural** así como **Bibiana Ponce de León Martínez** en su carácter de **Jefa de Festivales y Grupos Artísticos** ambas de la **Secretaría de Cultura** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 546/2025** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO**", solicitado, por la **Secretaría de Cultura**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los Participantes	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS
1	Presentar una carta garantía que cubra posibles defectos de fabricación durante un período de 30 días posteriores a la entrega, tales como fallas en costuras, cremalleras o botones, así como el uso de telas de baja calidad.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentar ficha técnica correspondiente a cada partida.	Cumple	Cumple	Cumple



No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS
1	Partida 1: Saco de vestir para dama forrado con botón al frente, manga sastre, corte recto, con bolsillos y solapa en pico. Color: azul marino. Tela: 65% poliéster 35% viscosa. Cantidad: 9	Cumple	Cumple	Cumple



**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 546/2025****ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO**
Sin Concurrencia del Comité

		TALLAS							
		28		3 2	3 4	3 6	38		
		1		1	4	1	2		
2	Partida 2: Pantalón de vestir para dama con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio. Color: azul marino. Tela: 65% Poliéster 35% viscosa. Cantidad: 18	Cumple	Cumple	Cumple					
3	Partida 3: Blusa de vestir para dama manga larga, cuello clásico, puño con dos botones, abotonado estándar al medio y pinzas en cintura y pecho. Color: blanco. Tela: 65% poliéster 35% algodón. Cantidad: 18	Cumple	Cumple	No Cumple En ficha técnica menciona 60% poliéster y 40 % algodón					
4	Partida 4: Mascada para dama con medida de 90 x 90 cm, diseño liso, unitalla. Color: amarillo Tela: 100% poliéster Cantidad: 9	Cumple	Cumple	Cumple					
5	Partida 5: Saco de vestir para caballero forrado, línea ejecutiva, corte inglés con dos aberturas en la espalda, solapa de muesca dos botones al frente y bolsillos de vivos con carteras inclinadas. Color: azul marino.	Cumple	Cumple	Cumple					

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 546/2025****ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO**
Sin Concurrencia del Comité

	Tela: 65% poliéster 35% viscosa. Cantidad: 34 <table border="1"><thead><tr><th colspan="9">TALLA</th></tr><tr><th>34</th><th>36</th><th>38</th><th>40</th><th>42</th><th>44</th><th>46</th><th>48</th><th>50</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>4</td><td>4</td><td>8</td><td>9</td><td>3</td><td>3</td><td>1</td><td></td></tr></tbody></table>	TALLA									34	36	38	40	42	44	46	48	50	2	4	4	8	9	3	3	1				
TALLA																															
34	36	38	40	42	44	46	48	50																							
2	4	4	8	9	3	3	1																								
6	Partida 6: Pantalón de vestir para caballero con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio. Color: azul marino. Tela: 65% Poliéster 35% viscosa. Cantidad: 68 <table border="1"><thead><tr><th colspan="9">TALLA</th></tr><tr><th>30</th><th>32</th><th>34</th><th>36</th><th>38</th><th>40</th><th>42</th><th>44</th><th>46</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>14</td><td>26</td><td>16</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td></td></tr></tbody></table>	TALLA									30	32	34	36	38	40	42	44	46	2	14	26	16	4	2	2	2		Cumple	Cumple	Cumple
TALLA																															
30	32	34	36	38	40	42	44	46																							
2	14	26	16	4	2	2	2																								
7	Partida 7: Camisa de vestir para caballero manga larga, cuello clásico, puño dos botones, abotonado estándar al medio y bolsillo delantero izquierdo. Color: blanco. <table border="1"><thead><tr><th colspan="9">TALLA</th></tr><tr><th>32</th><th>34</th><th>36</th><th>38</th><th>40</th><th>42</th><th>44</th><th>46</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>6</td><td>8</td><td>14</td><td>10</td><td>24</td><td>2</td><td>2</td><td></td></tr></tbody></table>	TALLA									32	34	36	38	40	42	44	46		2	6	8	14	10	24	2	2		Cumple	No Cumple Presenta discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada. En la propuesta técnica menciona Tela: 60% Poliéster 40% algodón y en ficha técnica menciona material 65% poliéster, 35% algodón.	Cumple
TALLA																															
32	34	36	38	40	42	44	46																								
2	6	8	14	10	24	2	2																								
8	Partida 8: Corbata de vestir para caballero con medida de 145 cm. de largo x 8 cm. de ancho, diseño liso, unitalla.	Cumple	Cumple	Cumple																											



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 546/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la única, licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la proveedora **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	9	- Pieza	Saco de vestir para dama forrado con botón al frente, manga sastre, corte recto, con bolsillos y solapa en pico. Color: azul marino. Tela: 65% poliéster 35% viscosa. Tallas: 28 (1), 32 (1), 34 (4), 36 (1), 38 (2)	Genérica	\$1,226.08	\$11,034.72
2	18	Pieza	Pantalón de vestir para dama con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio. Color: azul marino. Tela: 65% Poliéster 35% viscosa. Tallas: 28 (2), 30 (2), 32 (4), 34 (6), 36 (4)	Genérica	\$793.76	\$14,287.68
3	18	Pieza	Blusa de vestir para dama manga larga, cuello clásico, puño con dos botones, abotonado estándar al medio y pinzas en cintura y pecho. Color: blanco. Tela: 65% poliéster 35% algodón. Tallas: 28 (2), 32 (4), 34 (8), 38 (4)	Genérica	\$616.25	\$11,092.50
4	9	Pieza	Mascada para dama con medida de 90 x 90 cm, diseño liso, unitalla. Color: amarillo Tela: 100% poliéster	Genérica	\$300.65	\$2,705.85

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 546/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE JALISCO
Sin Concurrencia del Comité

5	34	Pieza	Saco de vestir para caballero forrado, línea ejecutiva, corte inglés con dos aberturas en la espalda, solapa de muesca dos botones al frente y bolsillos de vivos con carteras inclinadas. Color: azul marino. Tela: 65% poliéster 35% viscosa. Tallas: 34 (2), 36 (4), 38 (4), 40(8), 42(9), 44(3), 46(3), S0 (1)	Genérica	\$2,076.12	\$70,588.08
6	68	Pieza	Pantalón de vestir para caballero con cierre delantero centrado con botón, bolsillos laterales, corte recto y tiro medio. Color: azul marino. Tela: 65% Poliéster 35% viscosa. Tallas: 30 (2), 32 (14), 34 (26), 36 (16), 38 (4), 40(2), 42(2), 46(2)	Genérica	\$989.96	\$67,317.28
7	68	Pieza	Camisa de vestir para caballero manga larga, cuello clásico, puño dos botones, abotonado estándar al medio y bolsillo delantero izquierdo. Color: blanco. Tela: 60% Poliéster 40% algodón. Tallas: 32 (2), 34 (6), 36 (8), 38 (14), 40(10), 42(24), 44(2), 46(2)	Genérica	\$645.62	\$43,902.16
8	34	Pieza	Corbata de vestir para caballero con medida de 145 cm. de largo x 8 cm. de ancho, diseño liso, unitalla. Color: amarillo. Tela: 100% poliéster.	Genérica	\$305.01	\$10,370.34
SUBTOTAL					\$231,298.61	
IVA					\$37,007.77	
TOTAL					\$268,306.38	

El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido.

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

Octavio Missael Ramos Cumplido
FIN DEL ANEXO 3